



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

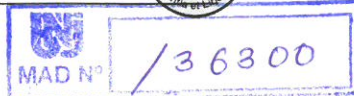
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 605-2019- CO-UNJ Jaén, 13 de Diciembre del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 12 de diciembre del 2019, Informe del Equipo Profesional Científico del SEICIGRA del 27 de noviembre del 2019, el Expedientes del Informe Final de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Victor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación.

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, el Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de esta casa superior de estudios, establece que "el Jurado Evaluador, deberá ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el presente reglamento bajo responsabilidad"; asimismo que el bachiller para la obtención del título profesional con tesis tendrá que elaborar, aprobar y ejecutar el proyecto de tesis, y finalmente presentar y sustentar su informe final de tesis.

Que, amparados en el artículo 13 de la Constitución Política del Perú y el artículo 5° numeral 14 del de la Ley universitaria 30220, y buscando "el interés superior del estudiante", la Comisión Organizadora como autoridades de la alta dirección de la universidad están tomando decisiones administrativas y académicas, de manera excepcional, siempre orientadas al beneficio general de los estudiantes o en particular de un determinado grupo de estudiantes, quienes por inconsistencias administrativas no lograron concluir con el trámite conducente a la obtención del título profesional.

Que, el Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA) es una actividad académica que brinda las orientaciones necesarias para formular, ejecutar y presentar el trabajo de investigación para la obtención del título profesional, incluyendo en su fase final la sustentación del trabajo de investigación.

Que, el Equipo Profesional Científico del SEICIGRA, con fecha 27 de noviembre del 2019 informa que los bachilleres que se mencionan en la parte resolutive, participantes de la versión X del SEICIGRA, sustentaron y aprobaron satisfactoriamente sus proyectos, el 27 de noviembre del 2019, ante el referido Equipo integrado por: Doris de la Caridad Vasconcellos Vilató, Fernando Alberto Del Aguila Castillo, Alexander Huamán Mera, Romel Iván Guevara Guerrero, Oscar Díaz Gamboa y Manuel Emilio Milla Pino

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 12 de diciembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, procedió a reconocer el informe del Equipo Profesional Científico del SEICIGRA del 27 de noviembre del 2019; aprobar y autorizar la ejecución de los Proyectos de Tesis presentado por los bachilleres que se indican en la parte resolutive.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Reconocer el Informe del Equipo Profesional Científico del SEICIGRA del 27 de noviembre del 2019 emitido por Doris de la Caridad Vasconcellos Vilató, Fernando Alberto Del Aguila Castillo, Alexander Huamán Mera, Romel Iván Guevara Guerrero, Oscar Díaz Gamboa y Manuel Emilio Milla Pino.

2° Aprobar y autorizar la ejecución de los proyectos de los bachilleres que participaron en la versión X del SEICIGRA:

N°	Apellidos y Nombres	Proyecto de Tesis	Asesor
01	✓ Espinoza Campos Eduard Denis	"Diseño y Construcción de un Prototipo Automatizado para Desinfectar Agua Superficial Usando Ozono y Radiación Ultravioleta en el Aeropuerto de Jaén"	✓ Ing. Herless Henyer Alberca Vásquez ✓ Ing. Paulo Jaime Martínez Castillo
02	✓ César Moisés Esteves Rubio ✓ Jean Mario Vásquez Monteza	"Análisis del Aditivo Plastificante en la Resistencia de Concretos Utilizando Software Dimezco 2000 para el Diseño de Mezclas, Jaén - Perú"	✓ Ing. Wilder Rojas Pintado
03	✓ Rulleli Giomar Quispe Rivera ✓ Geiser Gordillo Guevara	"Propuesta de Ahorro Energético para las Instalaciones de Alumbrado Público del Sector Los Jazmines de la Provincia de Jaén - Cajamarca"	✓ Ing. Eduar Jamis Mejía Vásquez
04	✓ Carlos Eduar Jimenez Aranda ✓ Edin García Calle	"Eficacia del Empleo de Estiércol de Ganado Porcino y Cáscara de Café, en la Producción de Biogás y Digestatos Líquidos, Jaén, Cajamarca"	✓ Dr. Santos Clemente Herrera Díaz
05	✓ Perez Valdivia Luz Jannet ✓ Tineo Chasquero Liliana	"Principales Factores Asociados a Anemia en Gestantes Atendidas en el Hospital General II"	✓ Mg. José Celso Paredes Carranza



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 605-2019- CO-UNJ Jaén, 13 de Diciembre del 2019

		- Jaén Durante Enero - Julio del 2019"	✓ Romel Ivan Guevara Guerrero
06	✓ Pérez Concha Rodney Javier ✓ Perez Concha Marcel Angel	"Evaluación de la Resistencia a la Compresión del Adobe Tradicional a los 20; 28 y 36 Días de Secado en la Ciudad de Jaén - Cajamarca"	✓ Mg. Juan Alberto Contreras Moreto
07	✓ Pérez Collazos Erii Yudit	"Efecto del Empaque en el Almacenamiento de Café (<i>Coffea arabica</i> L.) Pergamino Comercial de la Variedad Caturra Amarillo en la Calidad en Taza"	✓ Dr. Díaz Gamboa Oscar Wilfredo
08	✓ José Fernando Flores Díaz ✓ Lorenzo Antonio Chinchay Rivera	"Diseño e Implementación de un Prototipo Electrónico para Estimar la Humedad del Café Pergamino en el Secado Solar en Jaén - Perú"	✓ Ing. Herless Henyer Alberca Vásquez

3° **Notificar** la presente resolución a los interesados y a las instancias respectivas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente